



CONTRATO DE SUMINISTRO

De acuerdo al Art. 1055 del Código de Comercio salvadoreño a través del contrato de suministro, una parte se obliga, a cambio de un precio, a realizar en favor de la otra, prestaciones periódicas o continuadas.

Mediante este contrato, el “**Suministrante**”, se obliga a proporcionar al “**Suministrado**”, determinadas cosas que se entregarán periódicamente, a cambio del pago de un precio.

Características del Contrato de Suministro

- **Es un contrato Bilateral:** Intervienen dos partes, “suministrante” y “suministrado”, las cuales pueden ser, personas naturales o jurídicas (Empresas, sociedades, etc)
- **Es un contrato Oneroso:** Ambas partes intervinientes resultan gravándose mutuamente, cada una en beneficio de la contraparte.
- **Es un contrato Principal:** Es un contrato es único, y subsiste por sí mismo sin necesidad de otro contrato.
- **Es un contrato nominado:** Este contrato posee una denominación específica de acuerdo a la legislación comercial de El Salvador.
- **Es un contrato consensual:** Este contrato de perfecciona por el simple acuerdo de voluntades entre las partes intervinientes, sin necesidad de solemnidades especiales.
- **Es un contrato de tracto sucesivo:** Este contrato se va ejecutando periódica y sucesivamente.
- **Es un contrato aleatorio:** En este contrato el riesgo se asume en la variación de los precios en la medida que se cumple el contrato.

Requisitos del Contrato de Suministro

- **Calidad y Cantidad:** Deben entregarse periódicamente y de forma continua los bienes muebles o servicios determinados en el contrato.
- **Precio y Plazo:** Debe pactarse una forma de pago, indicándose el precio que se pagará por cada prestación aislada al ser periódica, o a los vencimientos del uso, al ser continuada. Es decir, si el suministro fuere de carácter periódico, el precio se pagará por cada prestación aislada y en proporción a su cuantía; pero si los suministros fuere por el contrario de carácter continuado, el precio se pagará en los vencimientos pactados o en su defecto, en los usuales.
- **Aviso:** Si el suministrado incumpliere alguna de sus obligaciones, el suministrante no podrá suspender la ejecución del contrato sin darle aviso con quince días de antelación. Dicho aviso se puede efectuar por notificación judicial o por Acta notarial.
- **Cláusula de Exclusividad:** Si en el contrato se hubiere establecido la cláusula de exclusividad a favor del suministrante, el suministrado no podrá obtener prestaciones iguales de terceros; tampoco podrá proveer con medios propios, salvo pacto en



contrario, a la producción de las cosas objeto del contrato. Si la por el contrario, la exclusividad se establece a favor del suministrado, el suministrante no podrá realizar, en la zona determinada y por la duración del contrato, directa ni indirectamente, prestaciones de las que constituyen el objeto del mismo. El suministrado que asumiere la obligación de promover en la zona convenida la venta de las cosas, responderá del lucro cesante, aunque ya hubiere cumplido con la cuantía mínima fijada en el contrato.

- **Denuncia:** Si no se hubiere establecido la duración del contrato de suministro, cualquiera de las partes podrá denunciar la finalización del contrato, dando aviso a la otra con la anticipación pactada, o con la establecida por los usos o, en defecto de ambas, con tres meses de antelación.
- **Solución de Conflictos:** Las partes deciden de mutuo acuerdo por el contrato de suministro someter su conflicto a un juicio arbitral, a través de un Centro de Conciliación y Arbitraje legalmente establecido.

NOSOTROS, _____(Indicar la personería jurídica si se trata de una sociedad)_____, de _____años de edad, ____ (profesión u oficio)____, del domicilio de _____, persona de cuya identidad me cerciore por medio de su Documento Único de Identidad numero: _____; y con Número de Identificación Tributaria: _____, quien en el transcurso de este instrumento me denominaré **“EL SUMINISTRANTE”**; y por otra parte; _____(Indicar la personería jurídica si se trata de una sociedad)_____, de _____años de edad, ____ (profesión u oficio)____, del domicilio de _____, persona de cuya identidad me cerciore por medio de su Documento Único de Identidad numero: _____; y con Número de Identificación Tributaria: _____; a quien en adelante se denominará **“EL SUMINISTRADO”** por medio del presente documento **OTORGAMOS:** Que hemos convenido celebrar **UN CONTRATO DE SUMINISTRO**, que se registrá por medio de las siguientes cláusulas:
PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: Manifiesta la SUMINISTRANTE que es una entidad industrial _____, y que entre sus productos, produce **“ _____”**, que es un **“ _____”** que la SUMINISTRADA procederá a utilizar _____. Manifiesta la SUMINISTRADA que es una entidad industrial _____, productora de _____, que planea _____, por lo que es de su interés garantizarse el



suministro de _____, para la fabricación de sus productos, conforme a los términos de este contrato. Por el presente acto la SUMINISTRANTE, se obliga expresamente a suministrar a la SUMINISTRADA, todos sus requerimientos de _____ para la producción de sus productos en la República de _____. Por su parte, la SUMINISTRADA se compromete a adquirir de la SUMINISTRANTE, todos sus requerimientos de _____ para la producción de sus productos en la República de _____, de forma exclusiva. **SEGUNDA: SUMINISTRO Y CONSUMO ANUAL:** A más tardar el día _____ de cada mes calendario, la SUMINISTRADA entregará a la SUMINISTRANTE un estimado de la cantidad de _____ que consumirá durante el mes siguiente, a efecto de poder programar su oportuna entrega. Esta cantidad estimada se le denominará en este contrato como CONSUMO MENSUAL ESTIMADO. La SUMINISTRADA para efectos del presente contrato, ha estimado que su consumo anual mínimo de _____ para la fabricación de sus productos en _____ kilogramos. Declarando la SUMINISTRADA que en el supuesto de que su volumen trimestral de _____ adquirido no alcance los _____ kilogramos, se obliga a adquirir la diferencia de volumen respecto a su estimación, en el curso del trimestre siguiente; adquisición que se hará en forma adicional al volumen correspondiente al siguiente trimestre. Es decir que un elemento esencial del presente contrato es la adquisición por LA SUMINISTRADA de por lo menos su estimación anual, y que dicha adquisición se hará en forma regular. **TERCERA: PRECIO:** El precio de _____ **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, la que será vendido, es el establecido en forma trimestral, de acuerdo a la fórmula que adelante se establece. A partir de la presente fecha, es convenido que la SUMINISTRADA pagará un precio de _____ por kilogramo de _____. **CUARTA: PLAZO:** El presente contrato de suministro estará vigente a partir de la presente fecha y hasta el día _____. Sin embargo, las partes acuerdan en establecer el Derecho de opción a la SUMINISTRANTE, a poder prorrogar el presente contrato por un período adicional de dos años al vencimiento de este contrato, en el caso en que el mismo se haya ejecutado en los términos pactados, opción que para su ejercicio, necesita comunicación por escrito de la SUMINISTRANTE a la SUMINISTRADA, antes del vencimiento del plazo original. **QUINTA: PEDIDOS:** Durante el plazo de este contrato la



SUMINISTRADA efectuará los pedidos de _____ que requiera mediante Órdenes de Compra u Ordenes de Pedido, las que deberán estar firmadas por el representante autorizado, y en las cuales se indicará, la cantidad requerida y fechas de entrega. **SEXTA: CONDICIONES DE LA ENTREGA:** **Lugar:** La _____ será entregada en las bodegas de la Suministrante en _____, y en su defecto en el lugar donde las Partes convengan por escrito. **Forma:** Al momento de recibo en el lugar de entrega, la SUMINISTRANTE deberá entregar debidamente documentada la _____ y un representante de la SUMINISTRADA firmará y sellará dicha remisión en constancia de recibo. **Empaque:** La SUMINISTRANTE se compromete a emplear empaques adecuados y de buena calidad en consideración a la _____, a fin de garantizar su llegada a su destino en buenas condiciones. **Inventarios:** La SUMINISTRANTE se obliga expresamente a mantener todo el tiempo a disposición de la SUMINISTRADA el equivalente al _____% del CONSUMO ANUAL ESTIMADO, con el objeto de garantizar la entrega de _____ a suministrarse. **SEPTIMA: FACTURACION Y FORMA DE PAGO:** LA SUMINISTRANTE facturará a la SUMINISTRADA el valor de la _____ entregada. El pago deberá efectuarse durante los treinta días (30) calendario siguientes a la recepción de la factura por la SUMINISTRADA, haciendo el pago en las oficinas de la SUMINISTRANTE. **Facturación:** La SUMINISTRANTE facturará en Dólares de los Estados Unidos de América, añadiendo al precio, el correspondiente IVA. **Pago:** El pago de la o las facturas emitidas en su oportunidad, lo hará la SUMINISTRADA en Dólares de los Estados Unidos de América _____(o indicar la moneda local del país)_____, al tipo de cambio vigente al día en que dicho pago se realice. En caso de que LA SUMINISTRADA no efectúe el pago de las facturas en el tiempo y modo convenidos, pagará a la SUMINISTRANTE recargos moratorios por todo el tiempo que dure el atraso, a razón del _____ por ciento (_____%) mensual. **OCTAVA: DOCUMENTACION DE SOPORTE:** Tanto la SUMINISTRANTE como la SUMINISTRADA deberán llevar y conservar durante la vigencia de este contrato, los libros, registros y cuentas relacionadas con la ejecución del presente contrato, necesarios para la verificación del cumplimiento de los términos contractuales. **NOVENA: PACTO DE IMPUESTOS NUEVOS:** Ambas partes reconocen y aceptan que cualesquiera tributos, impuestos, arbitrios o tasas que se establezcan en el futuro, que correspondan y que



afecten directamente los costos de producción de _____, se agregarán al precio que debe pagar la SUMINISTRADA, en la proporción que éstos afecten el costo total de la producción de _____ a partir de la vigencia de dicho tributo, siempre y cuando efectivamente hayan sido pagados por la SUMINISTRANTE. **DÉCIMA: TERMINACIÓN POR INCUMPLIMIENTO GRAVE DE LA SUMINISTRANTE:** Las partes convienen que de acuerdo a lo que dispone el artículo un mil sesenta del Código de Comercio, el incumplimiento sostenido por parte de la SUMINISTRANTE en la entrega de _____ que debe ser suministrada, por un período de _____ días consecutivos o más, hará presumir a la SUMINISTRADA que las prestaciones futuras no se ejecutarán oportunamente, y en esa virtud la SUMINISTRADA podrá dar por terminado el presente contrato, sin responsabilidad de su Parte, siempre y cuando no sea debido a causa de fuerza mayor u orden de autoridad competente. En todo caso, de presumirse causa grave, la SUMINISTRADA, se debe comunicar por escrito a la gerencia general de la SUMINISTRANTE para poner de su conocimiento la situación, y en caso de no tomarse ninguna actividad para solucionar el asunto en un plazo de _____ días, se procederá con lo establecido en este Contrato. **DECIMA PRIMERA: TERMINACIÓN POR INCUMPLIMIENTO GRAVE DE LA SUMINISTRADA:** Será causa grave de incumplimiento por parte de la SUMINISTRADA: **a)** Si ésta faltare al compromiso de exclusividad en la compra, salvo incumplimiento parcial o total de las entregas por parte de LA SUMINISTRANTE. **b)** Si ésta acumulare un saldo pendiente de pago de _____, por más de _____ días; es entendido que en este caso de mora en el pago, la SUMINISTRANTE podrá suspender, sin responsabilidad de su parte, el despacho de _____ hasta que se regularice esta situación. A los efectos de esta literal cualquier factura pendiente de pago por _____ días o más, deberá notificarse por escrito a la SUMINISTRADA. **DÉCIMA SEGUNDA: OTRAS ESTIPULACIONES:** Todas las obligaciones del presente contrato, deberán realizarse por la parte obligada, sin necesidad de cobro ni requerimiento alguno. Ninguna de las partes podrá ceder o hacerse sustituir por un tercero en sus obligaciones bajo el presente contrato, sin la previa aprobación escrita de la otra. Ambas partes se comprometen a mantener la debida reserva y a no divulgar a terceros ni hacer uso para terceros o para operaciones distintas de la ejecución del contrato, cualquier información de carácter técnico o



comercial que obtengan por razón de la ejecución del contrato, o que le sea revelada por la otra parte, así como de cualquier información sobre las operaciones, métodos, sistemas y procedimientos empleados por la otra parte o terceros en las instalaciones de dicha parte. Así mismo, ambas partes utilizarán los medios necesarios para que sus empleados guarden la debida reserva sobre tales informaciones. El incumplimiento en este compromiso podrá ser sujeto al cobro de daños y perjuicios por la Parte afectada. La SUMINISTRANTE y LA SUMINISTRADA se comprometen, asimismo, a no utilizar el nombre de la otra parte en propaganda, publicidad o similares, sin la previa autorización escrita de la interesada. La validez e interpretación de este contrato y sus correspondientes Órdenes de Compra así como las relaciones legales entre las partes serán gobernadas por las leyes _____. Cualquier conflicto, disputa o reclamación que surja de o se relacione con la aplicación, interpretación, y/o cumplimiento del presente contrato (salvo el caso de mora en el pago de facturas por suministro), durante su vigencia como a la terminación del mismo por cualquier causa, deberá ser resuelto a través del proceso de conciliación, por un conciliador nombrado por el CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN _____, a elección de la parte que se considere afectada; transcurridos _____ días sin llegar a un acuerdo, la controversia será resuelta mediante arbitraje de equidad. Tanto la conciliación como el arbitraje acordado en esta cláusula, serán administrados por _____ y se llevarán a cabo de conformidad con Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje, el cual las partes contratantes aceptan desde ya en forma irrevocable. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Ciudad de _____, _____ de _____ de dos mil _____.-

F.- _____

F.- _____



En la ciudad de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ de dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, de este domicilio, comparecen, por una parte, el señor (a _____, de _____ años de edad, _____(profesión u oficio)_____, del domicilio de _____, persona de cuya identidad me cerciore por medio de su Documento Único de Identidad numero: _____; y con Número de Identificación Tributaria: _____, quien en el transcurso de este instrumento me denominaré “**EL SUMINISTRANTE**”; y por otra parte el señor (a _____, de _____ años de edad, _____(profesión u oficio)_____, del domicilio de _____, persona de cuya identidad me cerciore por medio de su Documento Único de Identidad numero: _____; y con Número de Identificación Tributaria: _____; a quien en adelante se denominará “**EL SUMINISTRADO**”, y **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas puestas al pie del anterior documento, así como todos los conceptos y cláusulas que contiene, por medio del cual han celebrado **CONTRATO SUMINISTRO**, fechado en esta ciudad, este día, el cual se circunscribe literalmente a las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** Manifiesta la SUMINISTRANTE que es una entidad industrial _____, y que entre sus productos, produce “ _____”, que es un “ _____” que la SUMINISTRADA procederá a utilizar _____. Manifiesta la SUMINISTRADA que es una entidad industrial _____, productora de _____, que planea _____, por lo que es de su interés garantizarse el suministro de _____, para la fabricación de sus productos, conforme a los términos de este contrato. Por el presente acto la SUMINISTRANTE, se obliga expresamente a suministrar a la SUMINISTRADA, todos sus requerimientos de _____ para la producción de sus productos en la República de _____. Por su parte, la SUMINISTRADA se compromete a adquirir de la SUMINISTRANTE, todos sus requerimientos de _____ para la producción de sus productos en la República de _____, de forma exclusiva. **SEGUNDA: SUMINISTRO Y CONSUMO ANUAL:** A más tardar el día _____ de cada mes calendario, la SUMINISTRADA entregará a la SUMINISTRANTE un estimado de la cantidad de _____ que consumirá durante el mes siguiente, a efecto de poder programar su oportuna entrega. Esta cantidad estimada se le denominará en este contrato como **CONSUMO MENSUAL ESTIMADO**. La



SUMINISTRADA para efectos del presente contrato, ha estimado que su consumo anual mínimo de _____ para la fabricación de sus productos en _____ kilogramos. Declarando la SUMINISTRADA que en el supuesto de que su volumen trimestral de _____ adquirido no alcance los _____ kilogramos, se obliga a adquirir la diferencia de volumen respecto a su estimación, en el curso del trimestre siguiente; adquisición que se hará en forma adicional al volumen correspondiente al siguiente trimestre. Es decir que un elemento esencial del presente contrato es la adquisición por LA SUMINISTRADA de por lo menos su estimación anual, y que dicha adquisición se hará en forma regular. **TERCERA: PRECIO:** El precio de _____, la que será vendido, es el establecido en forma trimestral, de acuerdo a la fórmula que adelante se establece. A partir de la presente fecha, es convenido que la SUMINISTRADA pagará un precio de _____ por kilogramo de _____. El precio es convenido puesto en la bodega de la Suministrante, y no incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA). **CUARTA: PLAZO:** El presente contrato de suministro estará vigente a partir de la presente fecha y hasta el día _____. Sin embargo, las partes acuerdan en establecer el Derecho de opción a la SUMINISTRANTE, a poder prorrogar el presente contrato por un período adicional de dos años al vencimiento de este contrato, en el caso en que el mismo se haya ejecutado en los términos pactados, opción que para su ejercicio, necesita comunicación por escrito de la SUMINISTRANTE a la SUMINISTRADA, antes del vencimiento del plazo original. **QUINTA: PEDIDOS:** Durante el plazo de este contrato la SUMINISTRADA efectuará los pedidos de _____ que requiera mediante Órdenes de Compra u Ordenes de Pedido, las que deberán estar firmadas por el representante autorizado, y en las cuales se indicará, la cantidad requerida y fechas de entrega. **SEXTA: CONDICIONES DE LA ENTREGA: Lugar:** La _____ será entregada en las bodegas de la Suministrante en _____, y en su defecto en el lugar donde las Partes convengan por escrito. **Forma:** Al momento de recibo en el lugar de entrega, la SUMINISTRANTE deberá entregar debidamente documentada la _____ y un representante de la SUMINISTRADA firmará y sellará dicha remisión en constancia de recibo. **Empaque:** La SUMINISTRANTE se compromete a emplear empaques adecuados y de buena calidad en consideración a la _____, a fin de garantizar su llegada a su



destino en buenas condiciones. **Inventarios:** La SUMINISTRANTE se obliga expresamente a mantener todo el tiempo a disposición de la SUMINISTRADA el equivalente al _____% del CONSUMO ANUAL ESTIMADO, con el objeto de garantizar la entrega de _____ a suministrarse. **SEPTIMA: FACTURACION Y FORMA DE PAGO:** LA SUMINISTRANTE facturará a la SUMINISTRADA el valor de la _____ entregada. El pago deberá efectuarse durante los treinta días (30) calendario siguientes a la recepción de la factura por la SUMINISTRADA, haciendo el pago en las oficinas de la SUMINISTRANTE. **Facturación:** La SUMINISTRANTE facturará en Dólares de los Estados Unidos de América, añadiendo al precio, el correspondiente IVA. **Pago:** El pago de la o las facturas emitidas en su oportunidad, lo hará la SUMINISTRADA en Dólares de los Estados Unidos de América _____(o indicar la moneda local del país)____ , al tipo de cambio vigente al día en que dicho pago se realice. En caso de que LA SUMINISTRADA no efectuar el pago de las facturas en el tiempo y modo convenidos, pagará a la SUMINISTRANTE recargos moratorios por todo el tiempo que dure el atraso, a razón del _____ por ciento (_____%) mensual. **OCTAVA: DOCUMENTACION DE SOPORTE:** Tanto la SUMINISTRANTE como la SUMINISTRADA deberán llevar y conservar durante la vigencia de este contrato, los libros, registros y cuentas relacionadas con la ejecución del presente contrato, necesarios para la verificación del cumplimiento de los términos contractuales. **NOVENA: PACTO DE IMPUESTOS NUEVOS:** Ambas partes reconocen y aceptan que cualesquiera tributos, impuestos, arbitrios o tasas que se establezcan en el futuro, que correspondan y que afecten directamente los costos de producción de _____, se agregarán al precio que debe pagar la SUMINISTRADA, en la proporción que éstos afecten el costo total de la producción de _____ a partir de la vigencia de dicho tributo, siempre y cuando efectivamente hayan sido pagados por la SUMINISTRANTE. **DÉCIMA: TERMINACIÓN POR INCUMPLIMIENTO GRAVE DE LA SUMINISTRANTE:** Las partes convienen que de acuerdo a lo que dispone el artículo un mil sesenta del Código de Comercio, el incumplimiento sostenido por parte de la SUMINISTRANTE en la entrega de _____ que debe ser suministrada, por un período de _____ días consecutivos o más, hará presumir a la SUMINISTRADA que las prestaciones futuras no se ejecutarán oportunamente, y en esa virtud la SUMINISTRADA podrá dar por



terminado el presente contrato, sin responsabilidad de su Parte, siempre y cuando no sea debido a causa de fuerza mayor u orden de autoridad competente. En todo caso, de presumirse causa grave, la SUMINISTRADA, se debe comunicar por escrito a la gerencia general de la SUMINISTRANTE para poner de su conocimiento la situación, y en caso de no tomarse ninguna actividad para solucionar el asunto en un plazo de _____ días, se procederá con lo establecido en este Contrato. **DECIMA PRIMERA: TERMINACIÓN POR INCUMPLIMIENTO GRAVE DE LA SUMINISTRADA:** Será causa grave de incumplimiento por parte de la SUMINISTRADA: **a)** Si ésta faltare al compromiso de exclusividad en la compra, salvo incumplimiento parcial o total de las entregas por parte de LA SUMINISTRANTE. **b)** Si ésta acumulare un saldo pendiente de pago de _____, por más de _____ días; es entendido que en este caso de mora en el pago, la SUMINISTRANTE podrá suspender, sin responsabilidad de su parte, el despacho de _____ hasta que se regularice esta situación. A los efectos de esta literal cualquier factura pendiente de pago por _____ días o más, deberá notificarse por escrito a la SUMINISTRADA. **DÉCIMA SEGUNDA: OTRAS ESTIPULACIONES:** Todas las obligaciones del presente contrato, deberán realizarse por la parte obligada, sin necesidad de cobro ni requerimiento alguno. Ninguna de las partes podrá ceder o hacerse sustituir por un tercero en sus obligaciones bajo el presente contrato, sin la previa aprobación escrita de la otra. Ambas partes se comprometen a mantener la debida reserva y a no divulgar a terceros ni hacer uso para terceros o para operaciones distintas de la ejecución del contrato, cualquier información de carácter técnico o comercial que obtengan por razón de la ejecución del contrato, o que le sea revelada por la otra parte, así como de cualquier información sobre las operaciones, métodos, sistemas y procedimientos empleados por la otra parte o terceros en las instalaciones de dicha parte. Así mismo, ambas partes utilizarán los medios necesarios para que sus empleados guarden la debida reserva sobre tales informaciones. El incumplimiento en este compromiso podrá ser sujeto al cobro de daños y perjuicios por la Parte afectada. La SUMINISTRANTE y LA SUMINISTRADA se comprometen, asimismo, a no utilizar el nombre de la otra parte en propaganda, publicidad o similares, sin la previa autorización escrita de la interesada. La validez e interpretación de este contrato y sus correspondientes Órdenes de Compra así como las relaciones legales entre las partes



serán gobernadas por las leyes _____. Cualquier conflicto, disputa o reclamación que surja de o se relacione con la aplicación, interpretación, y/o cumplimiento del presente contrato (salvo el caso de mora en el pago de facturas por suministro), durante su vigencia como a la terminación del mismo por cualquier causa, deberá ser resuelto a través del proceso de conciliación, por un conciliador nombrado por el CENTRO DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN _____, a elección de la parte que se considere afectada; transcurridos _____ días sin llegar a un acuerdo, la controversia será resuelta mediante arbitraje de equidad. Tanto la conciliación como el arbitraje acordado en esta cláusula, serán administrados por _____ y se llevarán a cabo de conformidad con Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje, el cual las partes contratantes aceptan desde ya en forma irrevocable. Así se expresaron los comparecientes a quienes explique los efectos legales de esta acta notarial, escrita en dos hojas útiles y leído que les fue por mí lo escrito íntegramente en un solo acto sin interrupción, manifiestan su conformidad, ratifican su contenido y firmamos.- **DOY FE.**

F.- _____

F.- _____